

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CVE-2010-2484 *Resolución de la Consejería de Educación, por la que se aprueba con carácter provisional la propuesta de resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por Orden EDU/90/2009, de 12 de noviembre de la consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC del 20 de noviembre de 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 55 de la Orden EDU/90/2009, de 12 de noviembre de la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC del 20 de noviembre de 2009) por la que se anuncian convocatorias para la provisión de puestos de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de las convocatorias contenidas en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado (Anexo I)
- Listado (Anexo II) de Maestros excluidos y causa de exclusión
- Listado (Anexo III) de Maestros que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron.

Los listados correspondientes estarán a disposición de los interesados en esta Consejería de Educación, sita en calle Vargas, 53 - 6ª planta (Santander), a partir del 26 de febrero de 2010.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día 1 de marzo de 2010 inclusive, presentar reclamaciones a las puntuaciones, asimismo, en igual plazo, podrán presentar desistimientos a su voluntaria participación en las convocatorias, hayan alcanzado o no destino provisional.

Las reclamaciones y desistimientos dirigidas al Director General de Personal Docente se presentarán, dentro del plazo que se señala, en las oficinas a que alude el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de febrero de 2010.
El director general de Personal Docente,
Jesús Gutiérrez Barriuso.

2010/2484

CVE-2010-2484